NIT: 802011033-1 Código DANE No. 108001076880 Código ICFES: 093310, 720649 119065 CALLE 101 N° 6L-170. Tel 3161888 ext. 1079
correo electrónico ied.diversificadaalbertoassa@sedbarranquilla.gov.co Fusionada según Decreto No. 0181 del 20 de diciembre de 2002, expedido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Con unificación de Actos Administrativos para prestar el servicio público educativo Según Resolución No. 001588 del 13 de diciembre de 2006. Resolución 4875 del 2017 por medio del cual se implementa la Jornada Única, expedida por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

ESTUDIOS PREVIOS

Se procede a elaborar el estudio de Conveniencia y Oportunidad para realizar contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE**: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 , DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN TÉCNICA DIVERSIFICADA "ALBERTO ASSA".**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

a. Se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el estudio anterior, en relación con el objeto contractual del mismo, de acuerdo a las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

2 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

En la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN TÉCNICA DIVERSIFICADA "ALBERTO ASSA"** se requiere contratar el SERVICIO DE **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 , DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN TÉCNICA DIVERSIFICADA "ALBERTO ASSA".,** bajo los parámetros consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

3. RUBRO PRESUPUESTAL

El recurso presupuestal con que cuenta la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN TÉCNICA DIVERSIFICADA "ALBERTO ASSA"** para la asignación de esta contratación es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (Cop$9.500.000), pertenecientes a la vigencia fiscal 2026, imputación presupuestal No 0000000012 de recurso del Balance, por cuanto dichos recursos deben ser destinados a la Prestación de Servicios Apoyo y acompañamiento.

4. MODALIDAD DE LA CONTRATACION

La modalidad del contrato es contratación directa.

5. TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicio, técnicos y de apoyo

6. PLAZO DE EJECUCION

Lugar plazo de ejecución es de 5 días desde el 21 de julio de 2026 hasta el 26 de julio de 2026.

7. LUGAR DE EJECUCION O DE ENTREGA

NIT: 802011033-1 Código DANE No. 108001076880 Código ICFES: 093310, 720649 119065 CALLE 101 N° 6L-170. Tel 3161888 ext. 1079
correo electrónico ied.diversificadaalbertoassa@sedbarranquilla.gov.co Fusionada según Decreto No. 0181 del 20 de diciembre de 2002, expedido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Con unificación de Actos Administrativos para prestar el servicio público educativo Según Resolución No. 001588 del 13 de diciembre de 2006. Resolución 4875 del 2017 por medio del cual se implementa la Jornada Única, expedida por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN TÉCNICA DIVERSIFICADA "ALBERTO ASSA"

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La suma de este contrato será de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (Cop$9.500.000).**

9. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (Cop$9.500.000), El valor del contrato será cancelado 50% con el perfeccionamiento del presente contrato y el 50% restante con el recibo a satisfacción por parte del Rector, previa certificación del supervisor y el cumplimiento del trámite administrativo y presupuestal y, en todo caso , queda subordinado al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., o Flujo de Caja de la Institución previo trámite presupuestal y, con la acreditación pagadero según factura presentada durante el periodo de la duración del contrato.

10. SUPERVISION O INTERVENTORIA

Será ejercida por TOMÁS ABEL NAGUIB PAYARES

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir el objeto del contrato
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y de factibilidad y a la oferta presentada por el contratista.
- Hacer las publicaciones a que haya lugar.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato o lo que considere el ordenador del gasto según el riesgo y circunstancia.
- Presentar los certificados de pago de seguridad social.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

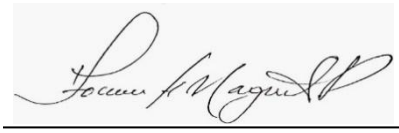
12. OPORTUNIDAD Y CONVIVENCIA

La oportunidad y convivencia para contratar el servicio**:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 , DE LA I.E.D." ALBERTO ASSA". En las siguientes consideraciones:

1. Suministrar los elementos y materiales contratados que solicita la **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE FORMACIÓN TÉCNICA DIVERSIFICADA "ALBERTO ASSA"**, en especial en el área que se le asigne.

2. Cumplir con la Ley para prestar en forma eficiente y eficaz PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LOS BLOQUES 1 Y 2 , DE LA I.E.D." ALBERTO ASSA"".

Dado en barranquilla a los 10 días del mes de julio de 2026



TOMÁS ABEL NAGUIB PAYARES
Rector